

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 336-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por los Arts. 67, 70 y 76 de la Ley N° IV-0086-2021 “Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis”, corresponde comunicar las Presidencias y el orden de subrogación de las mismas en los Tribunales de Impugnación en lo Penal, Colegio de Jueces en lo Penal, Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial y en la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, todo ello conforme a las comunicaciones efectuadas por los referidos Organismos, obrantes en ADM 1271/15 en trámite ante Secretaría Administrativa. Por ello;

ACORDARON: I) HACER SABER las Presidencias con su respectivo orden de subrogación, para el año 2024, de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2024 por el Dr. JAVIER SOLANO AYALA, DNI N° 28.383.084, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI - DNI N° 24.681.783, la Dra. LUCRECIA MARIA ESTEVEZ - DNI N° 27.012.799, el Dr. NESTOR MARCELO MILAN - DNI N° 22.140.517, la Dra. ESTELA INES BUSTOS - DNI N° 23.247.750, y el

Dr. HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ (H) - DNI N° 17.646.138, en ese orden.-

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

• La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2024 por el Dr. DANIEL CESAR CALDERÓN - DNI N° 18.577.145, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET - DNI N° 11.532.655, las Dras. TERESA DE LOURDES MALETTO - DNI N° 20.073.612 y MARIEL ELISABET LINARDI - DNI N° 16.415.550, el Dr. ERNESTO ÁLVARO RODRÍGUEZ - DNI N° 16.778.956, y la Dra. MARÍA NAZARENA CHADA - DNI N° 21.382.160, en ese orden.-

II) HACER SABER las Presidencias, con su respectivo orden de subrogación, para el año 2024, de los Colegios de Jueces en lo Penal de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

• La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2024 por el Dr. FERNANDO JULIO DE VIANA - DNI N° 16.507.124, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. ARIEL GUSTAVO PARRILLIS - DNI N° 26.213.515, la Dra. MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR - DNI N° 27.376.252, el Dr. HUGO GUILLERMO SAA PETRINO - DNI N° 20.414.863, la Dra. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO - DNI N° 25.565.022 y el Dr. JOSE LUIS FLORES - DNI N° 20.414.961, en ese orden.-

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

• La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2024 por la Dra. DANIELA ESTRADA - DNI N° 23.637.421, debiendo ser

reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. MAURO GERMAN D'AGATA HENRIQUEZ - DNI N° 31.542.674 y EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI - DNI N° 24.681.075, y las Dras. SANDRA GABRIELA EHRLICH - DNI N° 17.987.834 y VIRNA MILENA EGUINO - DNI N° 27.394.355, en ese orden.-

III) HACER SABER las Presidencias con su respectivo orden de subrogación, para el año 2024, de los Tribunales de Impugnación en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial y de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS

- La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida durante el año 2024 por el Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA - DNI N° 20.871.071, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por las Dras. YANINA VANESA DEL VISO - DNI N° 30.211.183 y LAURA BELEN MOLINO - DNI N° 32.038.622, en ese orden.-

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL CON COMPETENCIA EN LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

- La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida durante el año 2024 por el Dr. MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE - DNI N° 32.038.903, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. HERNAN DIEGO HERRERA - DNI N° 25.344.031, y la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA - DNI N° 32.038.671, en ese orden.-

IV) HACER SABER la Presidencia con su respectivo orden de subrogación, para el año 2024, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia, Laboral y Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA, LABORAL Y PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

• La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2024 por el Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO - DNI N° 20.734.793, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por las Dras. MARÍA CLAUDIA UCCELLO - DNI N° 16.027.590 y SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM - DNI N° 18.061.529, y los Dres. SERGIO DARÍO DE BATTISTA - DNI N° 16.446.616 y LUIS MANUEL SOSA - DNI N° 4.979.085, en ese orden.-

V) DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente.-

VI) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 1271/15 y se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial y que vuelva el ADM 15276/23.